

para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, tendrá lugar al día hábil siguiente, a excepción del sábado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, a disposición de quienes deseen participar en la subasta, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en su responsabilidad y no pudiéndose destinar a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, en caso de que no pudiera notificarse personalmente estos señalamientos.

Finca objeto de subasta

Número 2. Piso en planta alta de la casa en El Viso del Alcor, marcada con el número 3 de la calle Santa Ana. Mide 125 metros 84 decímetros cuadrados de superficie. Se compone de cinco habitaciones, cocina, cuarto de aseo y pasillo. Linda: Derecha, entrando, casa de don Francisco Martín; izquierda, la de don Manuel Sánchez, y fondo, otra de don Blas Sánchez León; lindando, además, por la derecha, con patio de luces, y por el fondo, con corral del piso en planta baja. Cuota: 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, número de finca 5.357, al folio 166, tomo 612, libro 103.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Dupla.—El Secretario.—6.621.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial declarativo de menor cuantía a instancia de comunidad de propietarios «Serranillos Playa», representados por el Procurador señor Recio del Pozo, contra Ordenaciones Urbanísticas (ORUSA), último domicilio conocido en calle Joan Guell, 111, 1-2, de Barcelona.

Siendo el número de procedimiento 298/1994, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que se dirá propiedad de la demandada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 1, sito en la calle Mérida, número 9, segundo piso, de esta ciudad, de Talavera de la Reina, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 30 de marzo de 1998, por el precio de su avalúo.

Segunda subasta: Día 29 de abril de 1998. A prevención que no hay postores en la primera, se señala ésta en el mismo lugar y audiencia, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Tercera subasta: Día 25 de mayo de 1998. Igualmente y a prevención que no haya postores en la segunda subasta, se señala esta tercera que se celebrará sin sujeción a tipo, mismo lugar y audiencia, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Todas las subasta se celebrarán a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación sin que se admitan posturas que no cubran el total del avalúo de la tasación que se indica al final de la descripción de la finca con

rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4307, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso consignado en cuanta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a la deudora que se lleve a efecto en la finca embargada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera subasta de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto en el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana, de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas el mismo día.

Octava.—Que conforme prescribe el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el bien que a continuación se indica se saca a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, lo que se notifica a los efectos oportunos.

Bien objeto de la subasta

Parcela de terreno sita en la urbanización «Serranillos Playa»; con una superficie total de 12.683 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con calle aún sin nombre frente a la zona de 91 viviendas; sur, con la calle 5 que la separa de la manzana E; este, con finca segregada, y oeste, calle de bajada al mesón en línea de 47 metros.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina, al tomo 1.643, libro 43, folio 71, finca 897-N. Valor de tasación, para primera subasta, 15.219.600 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 22 de diciembre de 1997.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—El Secretario.—6.674.

TOLEDO

Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría se tramita ejecutivo-otros títulos 454/1991, a instancia de Caja Rural de Toledo,

con código de identificación fiscal G45003993, domiciliada en calle Méjico, número 2, Toledo, representada por el Procurador don Juan Bautista López Rico, contra don Miguel Ángel Sánchez Martín, domiciliado en calle Alfileritos, número 12, Toledo; doña María Pilar Cortés Molina, domiciliada en Alfileritos, número 12, Toledo; don Julián Sánchez Plaza, domiciliado en calle Valdivias, número 9, Toledo, y doña Fidentina Martín Morcillo, domiciliada en calle Valdivias, número 9, Toledo, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subasta pública, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, el bien inmueble que después se dirá, habiéndose señalado para el acto de los remates los días 24 de marzo, 24 de abril y 25 de mayo, a las once horas, para la primera, segunda y tercera subastas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil.

Bien que se saca a subasta

Finca número 17.108. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 1.074, libro 566, folio 142.

Valor de subasta: 6.643.455 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá el tipo para la primera subasta la propia tasación, y para la segunda, la propia tasación, con rebaja del 25 por 100.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, excepto en la tercera subasta, que es sin sujeción a tipo, pudiendo hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave 4323000017045491 (resguardo provisional ingreso para subasta), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la primera o segunda subastas, y en su caso, de tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere, en su caso, la condición tercera del presente edicto.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes y los anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo a 29 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—6.766.

TUY

Edicto

En virtud de haberse así acordado en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Tuy, en autos de juicio ejecutivo seguido bajo el número 160/1988, a instancia del Procurador don Juan Manuel Señorans Arca, en nombre y repre-

sentación de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don José Sousa Maceira, doña Adela Bodas Álvarez, doña Erminda Bodas Álvarez y doña Celia Bodas Álvarez, se manda sacar a pública subasta, con señalamiento de tercera convocatoria, los bienes que se dirán por término de veinte días.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Inmaculada, sin número, en las siguientes fechas:

Para la tercera subasta, el día 9 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3610, clave 17, una cantidad al menos igual al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, y además podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere la condición primera.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores, en donde podrán examinarla. Y se entenderá que todo licitador está de acuerdo en aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores, que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para poder tomar parte en la subasta serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Finca rústica a viña, Valiña, sita en Amorín, con superficie de 365 metros cuadrados. Inscrita al folio 212, libro 126 de Tomiño. Valoración: 130.000 pesetas.

2. Casa planta baja, de 115 metros cuadrados de superficie, sita en barrio de Outeiro, Amorín. Con lugar unido a labradío, viña y frutales y demás dependencias anexas. Constituye finca de mensura de 4.605 metros cuadrados. Inscrita al folio 214 v, libro 126 de Tomiño. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

3. Finca rústica a monte, Costa, sita en la parroquia de Amorín, de una superficie de 81 metros cuadrados. Inscrita al folio 167, libro 164 de Tomiño. Valorada en 20.000 pesetas.

4. Finca rústica a monte, Fallas, sita en Amorín, superficie de 400 metros cuadrados. Inscrita al folio 168, libro 164 de Tomiño. Valorada en 100.000 pesetas.

5. Finca rústica a labradío, Vispo, sita en Amorín, superficie de 188 metros cuadrados. Inscrita al folio 169, libro 164 de Tomiño. Valorada en 75.000 pesetas.

6. Finca rústica a monte, Fallas, sita en Amorín, superficie de 323 metros cuadrados. Inscrita al folio 170, libro 164 de Tomiño. Valorada en 80.000 pesetas.

7. Finca rústica a labradío, Cheral o Saral, sita en Amorín, superficie de 566 metros cuadrados. Inscrita al folio 171, libro 164 de Tomiño. Valorada en 230.000 pesetas.

8. Finca rústica a labradío, Santos, Souto o Devesa, sita en Amorín, superficie de 550 metros cuadrados. Inscrita al folio 172, libro 164 de Tomiño. Valorada en 220.000 pesetas.

9. Finca rústica a monte, Valiña o Reduti, sita en Amorín, superficie de 240 metros cuadrados. Inscrita al folio 173, libro 164 de Tomiño. Valorada en 60.000 pesetas.

10. Finca rústica a monte, Cotro, Castro o Couto, sita en Amorín, superficie de 165 metros cuadrados. Inscrita al folio 174, libro 164 de Tomiño. Valorada en 275.000 pesetas.

11. Finca rústica a labradío, Vispo o Clarín, sita en Amorín, superficie de 620 metros cuadrados. Inscrita al folio 174, libro 164 de Tomiño. Valorada en 250.000 pesetas.

12. Finca rústica a monte, Tomada de Outeiro o Tomada de Calixto, sita en Currás, superficie de 1.380 metros cuadrados. Inscrita al folio 176, libro 164 de Tomiño. Valorada en 350.000 pesetas.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de Tuy.

13. Finca rústica a labradío, regadío y panesco, Ameal, sita en Amorín, superficie de 459 metros cuadrados. Sin inscripción. Valorada en 175.000 pesetas.

14. Finca rústica a labradío, Caniceiro, sita en Amorín, superficie de 180,50 metros cuadrados. Sin inscripción. Valorada en 75.000 pesetas.

15. Finca rústica a monte, Fayas, sita en Amorín, superficie de 445 metros cuadrados. Sin inscripción. Valorada en 115.000 pesetas.

16. Finca rústica a ribera y labradío, Moldes de Arriba, sita en Amorín, superficie de 522,50 metros cuadrados. Sin inscripción. Valorada en 275.000 pesetas.

17. Finca rústica a monte, Colandrón, superficie de 545 metros cuadrados. Sin inscripción. Valorada en 135.000 pesetas.

18. Finca rústica a labradío, viña y monte, Moldes, sita en Amorín. Sin inscripción. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

19. Finca rústica a labradío, Caniceiro, sita en Amorín. Sin inscripción. Valorada en 80.000 pesetas.

20. Finca rústica a monte, Raña o Tomada da Fabrica, sita en Currás, superficie de 1.380 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tuy con el número 12.891 del Ayuntamiento de Tomiño. Valorada en 375.000 pesetas.

21. Finca rústica a labradío y viña, Outeiro, sita en Amorín, superficie de 800 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tuy con el número 12.892 del Ayuntamiento de Tomiño. Valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Tuy a 21 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—7.800.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña María Rosa Rodríguez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 204/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María del Sagrario Arroyo Sánchez Gallego, don Joaquín Maroto Pérez y «Talleres Joaquín Maroto, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de marzo de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Socie-

dad Anónima» número 1410/0000/18/0204/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de abril de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de mayo de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave diáfana: En la planta baja del edificio sito en esta ciudad de Valdepeñas, avenida de Gregorio Prieto, número 4. Tiene acceso directo a la calle de su situación. Mide 200 metros cuadrados útiles y 215 metros cuadrados construidos. Linda, mirando al edificio desde la calle: Derecha, entrando, doña Consuelo Rodero Antonaya y puerta y escalera del edificio; izquierda, doña Juana Rodero Antonaya y portal y escalera referidos; espalda, descubierto anejo, y frente, escalera referida y la calle de su situación. Le corresponde como anejo inseparable el descubierto situado a su espalda, que mide 565 metros 2 decímetros cuadrados, y linda: Mirando el edificio desde la calle: Derecha, entrando, doña Consuelo Rodero Antonaya, y, en parte, herederos de don Juan Manuel García Patón, en la parte del fondo; espalda, don Juan García Saavedra y don Juan García Rojo, propietarios de casas de la calle Travesía de San Marcos y herederos de don Juan Manuel García Patón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.433, libro 684, folio 128, finca número 60.161.

Tipo de subasta: 55.220.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 7 de enero de 1998.—La Juez.—El Secretario.—6.597.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Carmen Lage Santos, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 23/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Martín Már-